

SESION

DEL DIA 28 DE ENERO DE 1822.

Señores
Calatrava, presidente.
Obispo de Mallorca.
O'Daly.
Paul.
Ramirez.
Martinez de la Rosa.

Leida y aprobada el Acta de la de antes de ayer, se acordó pasar á los Sres. Secretarios de las Córtes extraordinarias para los efectos que estimen convenientes, una exposicion del Ayuntamiento constitucional de la villa de Liuares, manifestando los perjuicios que se siguen á sus vecinos de los obstáculos que por parte del Crédito público se oponen al libre beneficio de las minas de plomo de su término.

Se reservaron para las próximas Córtes: un oficio del Ministerio de Gracia y Justicia, con una consulta del Tribunal Supremo de Justicia, con motivo de la causa formada por un juez de primera instancia de Barcelona á Francisco Roig; otro del mismo, con el expediente formado sobre el modo con que debe conocerse en las denuncias de impresos dados á luz en los pueblos, de que por estar epidemiados se hubiesen ausentado los jueces de hecho, y las autoridades que deban entender en ellas; una instancia de Doña María del Rosario de Hoyos, en solicitud de una pension; otra igual de Doña Vicenta Rossell; un recurso del Ayuntamiento constitucional de Huescar, Granada, pidiendo se declare no deber satisfacer 35.908 rs. por el acopio de sal que no han sacado sus vecinos, correspondiente al año de 1820; otro del capitan retirado del regimiento de Reales Guardias Walonas, D. José Malotan, en que solicita se le dispense del último córte de cuentas; otro del coronel D. Fernando García Marin, relativo á la manifes-

tacion que de su anterior conducta hizo el Gobierno con ocasion de la declaracion que las Córtes hicieron en su favor cuando se ofreció á la persecucion de los facciosos; una exposicion del Ayuntamiento constitucional de Santiago de Galicia, en que pide se declare que antes de dirigirse los apremios contra los individuos de Ayuntamientos, por no haber entregado á su tiempo en las respectivas Tesorerías las cuotas de contribucion, se les oiga sobre las causas del retraso de su ingreso, y otra del Presbítero D. José Salvado, sobre la necesidad de disminuir el número de los dias de fiesta, y de que se quiten las votivas de los pueblos.

Se presentaron los Sres. Diputados nombrados para las próximas Córtes, D. Bartolomé García Romero y Bernál, por la provincia de Sevilla, y D. Facundo Infante por la de Extremadura, y se acordó anotar sus nombres con la fecha de su presentacion en el registro destinado al intento.

Tambien se presentó D. Luis Escobedo, electo Diputado por la provincia de Toledo, y la Diputacion Permanente, constándole que este señor se halla suspenso, y mandado procesar por resolucion de las Córtes extraordinarias, acordó que, con esta expresion, se anote su nombre en el libro respectivo, para que en su vista la junta preparatoria de las próximas Córtes resuelva lo que tenga por conveniente.

Se levantó la sesion. = José Maria Calatrava, Presidente. = Francisco Martinez de la Rosa, Diputado Secretario.